

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 4 de Diciembre de 1984.

El Consejero de O.P.U.M.A.,
JUAN SERNA MARTIN

P. D. El Secretario General Técnico,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 44 viviendas en Almendralejo (Badajoz).

OBJETO: Construcción de 44 viviendas en Almendralejo.

TIPO DE LICITACION: 114.924.150 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: 18 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2. Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 22 de Diciembre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 27 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 4 de Diciembre de 1984.

El Consejero de O.P.U.M.A.,
JUAN SERNA MARTIN

P. D. El Secretario General Técnico,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 50 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

OBJETO: Construcción de 50 viviendas en Jerez de los Caballeros.

TIPO DE LICITACION: 132.504.379 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: 18 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2. Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 22 de Diciembre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 27 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 4 de Diciembre de 1984.

El Consejero de O.P.U.M.A.,
JUAN SERNA MARTIN

P. D. El Secretario General Técnico,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Proyecto de Presa para embalse en Arroyo Cuncos.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de la presa para embalse en Arroyo Cuncos. Villanueva del Fresno.

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta millones setecientos setenta mil ciento noventa pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, n.º 9-2.º de Mérida.

Clasificación requerida: Grupo E.

Subgrupo, Categoría 2, e.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en provincia de calle número según D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el B.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su

ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil, a partir de esta publicación, se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, c/ Juan Pablo Forner, n.º 9-2.º de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la CLonsejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el segundo día hábil siguiente al cierre de admisión a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 4 de Diciembre de 1984.

El Consejero de O.P.U.M.A.,
JUAN SERNA MARTIN

P. D. El Secretario General Técnico,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

IV. Anuncios

INFORMACION pública referente a solicitudes de autorización de nuevas paradas fijas en las concesiones.

Solicitud de entrada de las expediciones y establecimiento de paradas fijas dentro del Polígono Industrial «Las Capellanías» y establecimiento de una parada fija en «El Vivero», punto kilométrico 211'200 de la N-630, dentro del casco urbano de Cáceres, en el S.P.T.R.V. por carretera Cáceres-Casar de Cáceres, concesión V-26.

Manuel Fernández Palomino, titular del servicio de referencia, ha solicitado autorización para entrar en el Polígono Industrial «Las Capellanías» y establecer las nuevas paradas fijas citadas, dentro del itinerario de la mencionada concesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 87, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cáceres, a fin que todos cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Transportes de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, Avenida Miguel Primo de Rivera, número 2, Edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta en horas de oficina.

Se convoca a esta información pública a todos los que tengan interés en el asunto (artículo 87 de

la L.P.A.) y expresamente a la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a los concesionarios de servicios de igual clase Sociedad Anónima Mirat, Los Tres Pilares, S.A., Herederos de Juan Gil Hernández y a todos aquellos que exploten itinerarios con algún punto de contacto con la modificación solicitada y puedan resultar afectados por la misma.

Cáceres, 29 de Noviembre de 1984.

INFORMACION pública referente a solicitudes de autorización de nuevas paradas fijas en las concesiones.

Solicitud de autorización para establecer tres nuevas paradas fijas dentro del casco urbano de Cáceres, en los puntos kilométricos 43'500, 45'300 y 46'000 de la carretera N-521, en el S.P.T.R.V. por carretera Cáceres - Guadalupe - Alía, con Hijuelas, concesión V-68.

Sociedad Anónima Mirat, titular del servicio de referencia, ha solicitado autorización para establecer las tres nuevas paradas fijas citadas, dentro del itinerario de la mencionada concesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 87, se somete a información pública un plazo de vein-